

RESOLUCIÓN N° 129-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: el Expte. ADM N° 3408/17 iniciado por la Dirección Contable para la adquisición UN (1) KIT DUPLICADOR FORENSE PARA COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS, solicitados de manera urgente por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos (DIDC), atento al incremento de causas que contienen evidencia en este formato, a partir del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó Compulsa de Precios.-

Que según consta en el mencionado expediente, se presentaron ofertas de las empresas GUIDANCE SOFTWARE del Ing. Electrónico Gustavo Daniel Presman y NAVIERA HAMMET S.A., y que la empresa GUIDANCE SOFTWARE, cotiza a menor precio.-

Que corrida vista al Ing. David Fuentes (Responsable de Tecnología Aplicada del DIDC), el mismo opta por el bien ofrecido por la empresa GUIDANCE SOFTWARE del Ing. Electrónico Gustavo Daniel Presman.-

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 100 bis inc. b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades –punto III) inciso c) del Acuerdo N° 661/2017-, y en virtud de la urgencia acreditada en el referido Expediente;

RESUELVE: I) APROBAR la compulsa de precios realizada por la Dirección Contable para la adquisición de UN (1) KIT DUPLICADOR FORENSE PARA COMPUTADORAS Y NOTEBOOKS.-

II) ADJUDICAR a la empresa GUIDANCE SOFTWARE del Ing. Electrónico Gustavo Daniel Presman, CUIT N° 20-13914620-5, por menor precio, por un total de PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 109.250,00).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria

Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipos para computación; del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 109.250,00).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-